



SUBDIRECCIÓN DE TURISMO E INTERCULTURALIDAD

Memorando Nro. 0368-2021-SDTEI

Tena, 16 de julio de 2021

PARA: Ab. Willan Ramiro Grefa Andi
Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Encargado

ASUNTO: Dando a conocer el proyecto. Fortalecimiento de los principios culturales de equidad para el buen vivir de los pueblos y nacionalidades de Napo "Ayllukuna tuparina puncha 2021".

En referencia al memorando N°0067-2021-UPAI, expedido por el Lic. Pedro Andi Analista 1 de Apoyo a la Interculturalidad y con la finalidad de dar cumplimiento al POA 2021-SDTEI-DFPRD, doy a conocer el proyecto SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO "AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021", con su respectivo soporte técnico. Misma está previsto efectuar el domingo 08 de agosto del presente año, en el espacio cubierto de la cabecera parroquial de Pano del cantón Tena.

De la misma manera, debo informar que los proyectos culturales no es competencia de la Dirección de Planificación a través de la Subdirección de Estudios y Proyectos, conforme establece el Memorando Nro.0419-2020-P, de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por la Máxima Autoridad Provincial.

Por tal motivo, pido que se proceda con el trámite correspondiente para su ejecución respectiva.

De la Partida Presupuestaria: 50.04.004.002.730249.000.15.01.000.99.99.99.001
Denominación: Eventos Públicos Promocionales
Monto requerido: \$ 6.400,00 US

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. José Francisco Avilés Huatatoca
SUBDIRECTOR DE TURISMO E INTERCULTURALIDAD



SUBDIRECCIÓN DE TURISMO E INTERCULTURALIDAD

Memorando Nro. 0368-2021-SDTEI

Tena, 16 de julio de 2021

Referencias:

- 0067-2021-UPAI

Anexos:

- informe de factibilidad-signed.pdf
- informe proveedor-signed.pdf
- proyecto-ayllukuna tuparina puncha-signed-signed-signed.pdf
- estudio de mercado revisado-signed-signed-signed.pdf
- tdr principios culturales, revisado-signed-signed-signed.pdf
- certificaciÓn de revisiÓn catalogo electronico-signed.pdf
- documentos habilitantes tuparina puncha.pdf

Copia:

Lcdo. Pedro Juan Andi Alvarado
Analista 1 de Apoyo a la Interculturalidad

va



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1039
[e-mail: turismo_interculturalidad@napo.gob.ec](mailto:turismo_interculturalidad@napo.gob.ec)

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección Administrativa

Resolución Administrativa No. IC-GADPN-035-2021

ADJUDICACIÓN ÍNFIMA CUANTÍA PROCESO No. IC-GADPN-035-2021

Ingeniero Josué Adalberto Borja Álvarez, Director Administrativo del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Administrativa de delegación 063 de 20 de agosto de 2020, suscrito por la señorita Rita Irene Tunay Shiguango, Prefecta de la Provincia de Napo, en donde RESUELVE: Art. 1.- Delegar al (la) Director (a) Administrativo (a) del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con las facultadas para la contratación de obras, bienes y servicios por el procedimiento de Ínfima Cuantía, conforme lo establece los artículos 52.1 de la LOSNCP y 60 de su Reglamento General.

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República, expresa, que las compras públicas cumplirán con los criterios de eficiencia, transparencia, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Que, la RESOLUCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA No. RE-SERCOP-2016-0000072, ACTUALIZADA SEGÚN REGISTRO OFICIAL – CUARTO SUPLEMENTO Nro. 432 DE JUEVES 15 DE ABRIL DE 2021, expide lo siguiente:

“...Art.-330.- Reglas generales.-En el procedimiento de Ínfima Cuantía se observarán las siguientes reglas:

3. Las contrataciones planificadas al inicio del período fiscal, sujetas a las condiciones de ínfima Cuantía podrán ser publicadas en el Plan Anual de Contratación, por decisión de la entidad contratante. En caso de que la ínfima cuantía no esté planificada, no será necesaria la publicación en el PAC.

Art. 331.- Bienes y/o servicios.- Los bienes y/o servicios no normalizados y los bienes y/o servicios normalizados, que no consten en el Catálogo Electrónico General y Catálogo Dinámico Inclusivo, así como el arrendamiento de bienes, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Referencial Inicial del Estado vigente, en el año, serán adquiridos a través del procedimiento de ínfima cuantía...”

Que, es indispensable innovar la contratación mediante procedimientos ágiles, transparentes, eficientes y tecnológicamente actualizados, que impliquen ahorro de recursos y que faciliten las labores de control tanto de las Entidades Contratantes como de los proveedores de obras, bienes y servicios y de la ciudadanía en general;

Que, mediante el Segundo Suplemento del Registro Oficial 100 del lunes 14 de octubre de 2013, se aprueba el Proyecto de LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en la que se emite nuevas disposiciones respecto a los procedimientos de ínfima cuantía en la parte pertinente a la SECCIÓN II INFIMA CUANTIA ART. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía;

Que, el ingeniero Pedro Juan Andi Alvarado Analista 1 de Apoyo a la Interculturalidad, con fecha 12 de julio elabora los términos de referencia del “**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TAPARINA PUNCHA 2021”**”.

Que, el ingeniero Pedro Juan Andi Alvarado Analista 1 de Apoyo a la Interculturalidad, con fecha 14 de julio elabora el estudio de mercado para la determinación del presupuesto referencial del “**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TAPARINA PUNCHA 2021”**”.

Que, el ingeniero Pedro Juan Andi Alvarado Analista 1 de Apoyo a la Interculturalidad, con fecha 14 de julio elabora el proyecto para el “**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TAPARINA PUNCHA 2021”**”.

Que, el ingeniero Pedro Juan Andi Alvarado Analista 1 de Apoyo a la Interculturalidad, con fecha 14 de julio elabora el informe de factibilidad N°003-SDTEI-DFPRD-GADPN-2021 del proyecto “**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y**

Av. Juan Montalvo y Olmedo esq. Central Telefónica: 06 3700080. *Dirección administrativa: ext. 1002

Prefectura: 593 6 2886503. Fax: 593 6 2870140 *email: prefectura@napo.gob.ec

www.napo.gob.ec

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección Administrativa

Resolución Administrativa No. IC-GADPN-035-2021

EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TAPARINA PUNCHA 2021”.

Que, el ingeniero Pedro Juan Andi Alvarado Analista 1 de Apoyo a la Interculturalidad, con fecha 19 de julio elabora el formulario de requerimiento de contratación del proyecto “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TAPARINA PUNCHA 2021”.

Que, con memorando Nro. 2747-2021-DFPRD de 19 de julio de 2021, el Ab. Willan Ramiro Grefa Andi Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Encargado remite el proyecto para la contratación del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TAPARINA PUNCHA 2021”.

Que, mediante certificación presupuestaria **Nro. 694 de 29 de julio de 2021**, la Dirección Financiera certifica la existencia de disponibilidad presupuestaria y de fondos, en la cual se detalla que se aplicará el egreso con cargo a la partida presupuestaria a:

50.04.004.002.730749.000.15.01.000.99.99.99.99.001 eventos públicos promocionales.

Que, La Subdirectora de Compras Públicas, con memorando Nro. 0825-2021-SDCP de 03 de agosto de 2021, remite la certificación de que el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TAPARINA PUNCHA 2021”, NO se encuentra disponible de oferta en el repertorio del catálogo electrónico.

Que, La Subdirectora de Compras Públicas, con memorando Nro. 0825-2021-SDCP de 03 de agosto de 2021, remite la certificación de que el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TAPARINA PUNCHA 2021”, SI se encuentran previsto dentro del PAC Institucional 2021.

Que, con fecha 05 de agosto de 2021, se procedió a publicar en la herramienta informática para publicación de “Necesidades de ínfimas cuantías”, el requerimiento denominado “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TAPARINA PUNCHA 2021”, según código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-156000190001-2021-40009, CON FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROFORMAS: 2021-08-06 12:10:00, COMO CONSTA EN CAPTURA DE PANTALLA ADJUNTA.

Que, con fecha 08 de agosto de 2021 siendo las 12:10, al haberse receptado dos proformas, en el correo electrónico ínfimas@napo.gob.ec, a pesar de haberse cumplido con la publicación y otorgado un tiempo de tres días para la entrega de las mismas, como se evidencia en captura de pantalla adjunta, se procede a solicitar a la Dirección requirente mediante memorando Nro. 1161-2021-DA, de 06 de agosto de 2021, efectúe el análisis técnico de la oferta debiendo verificar si la oferta cumple con lo determinado en los numerales 17 y 18 art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás leyes conexas y requisitos establecidos en el formulario de requerimiento y especificaciones técnicas.

Que, con memorando Nro. 3041-2021-DFPRD de 06 de agosto de 2021, el Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje textualmente manifiesta lo siguiente: “... Una vez analizado las dos ofertas de las empresas con RUC 1711395796001 y 1710560663001, se determina que la oferta presentada del RUC 1711395796001 cumple con las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia requeridos, (...).”

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección Administrativa

Resolución Administrativa No. IC-GADPN-035-2021

En uso de las facultades concedidas mediante Resolución Administrativa No. 063 de 20 de agosto de 2020,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR al oferente CARLOS VINICIO ROMERO MEZA "BUSINESS ENTERPRISE", con RUC 1711395796001, el proceso de ínfima cuantía signado con el Nro. IC-GADPN-035-2021, correspondiente al SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO "AYLLUKUNA TAPARINA PUNCHA 2021", por el valor de **6400.00 dólares de los Estados Unidos de Norte América, valor que NO GRAVA IVA.**

DETALLE	Cantidad	v. unitario	v. total
Organización y desarrollo del intercambio cultural. Revitalización de la ritualidad y espiritualidad de los pueblos y nacionalidades			2000
Ceremonia de Guaysa Upina	1	800	800
Pataka mikuna	1	600	600
Promotor cultural 1 (verseador)	1	400	400
Promotor cultural 2 (Asichinakuna)	1	200	200
Instalación y adecuación del espacio cubierto para el desarrollo del evento de convivencia cultural			2000
Montaje y desmontaje de mesas vestidas	25	15	375
Montaje y desmontaje de sillas vestidas	150	2,5	375
Protocolo de bioseguridad (mascarillas, alcohol en gel)	1	50	50
Amplificación semi profesional	1	1200	1200
Prestación de servicios culturales para el fortalecimiento de los principios culturales de equidad para el buen vivir			2400
Promotor cultural 3 (grupo de danza Quishuar)	1	250	250
Promotor cultural 4 (grupo de danza Kiwa Pakari)	1	250	250
Promotor cultural 5 (grupo de danza Kayambi churis)	1	250	250
Promotor cultural 6 (solista Indio Amazónico)	1	200	200
Promotor cultural 7 (solista Sisa Kuty)	1	200	200
Promotor cultural 8 (Grupo de música nacional Kamay Taki)	1	1250	1250
TOTAL PRESUPUESTO			6400

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Dirección Administrativa

Resolución Administrativa No. IC-GADPN-035-2021

2.- FORMA DE PAGO. - El pago por el “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TAPARINA PUNCHA 2021”, es contra entrega previo a la presentación del acta de entrega recepción definitiva, la factura del oferente y el informe de cumplimiento del administrador de contrato.

3.- El plazo es de 1 día contados a partir del 08 de agosto de 2021 en el espacio cubierto de la cabecera parroquial de Pano.

4. – Designar como Administrador del servicio al Ab. Willan Ramiro Grefa Andi Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Encargado, a fin de que supervise el fiel cumplimiento de la presente adjudicación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General, así mismo emitirá el informe final indicando que los servicios contratados se han recibido a entera satisfacción de la entidad y por lo mismo es responsable de su implementación.

5.- Generar la orden de servicio y publicar la factura de la contratación de ínfima cuantía en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Tena, 06 de agosto de 2021

D. V.



Firmado electrónicamente por:
JOSUE ADALBERTO
BORJA ALVAREZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE
SUBDIRECCIÓN DE TURISMO E INTERCULTURALIDAD**

**INFORME TÉCNICO DEL ADMINISTRADOR Nro.004-2021-DFPRD
DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro.IC-GADPN-035-2021**

INFORME TÉCNICO DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021”, ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE NAPO Y EL OFERENTE ROMERO MEZA CARLOS VINICIO DE BUSINESS ENTERPRISES CON RUC: 1711395796001.

1.- ANTECEDENTES:

- 1.1 La Ing. María Gabriela Trávez Morales-SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ENCARGADA, remite al Ing. Raúl Fernando Noboa Cadena-DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, que los eventos culturales no es competencia de la Dirección de Planificación a través de la Subdirección de Estudios y Proyectos, conforme establece el memorando Nro.0419-2020-P, de fecha 23 de octubre de 2020, suscrito por la Máxima Autoridad Provincial.
- 1.2 Mediante certificación presupuestaria número 694, de fecha 29 de julio del 2021 el Director Financiero del GAD Provincial de Napo, certificó la disponibilidad de fondos provenientes de la Partida Presupuestaria: Nro. 50.04.004.002.730249.000.15.01.000.99.99.99.99.001, denominado: “Eventos Públicos Promocionales”, por el valor de USD\$ 6.400,00, para la contratación y adjudicar al oferente **ROMERO MEZA CARLOS VINICIO**, con RUC **1711395796001**, el proceso de ínfima cuantía signado con el **Nro.IC-GADPN-035-2021** el **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021”** (documento adjunto).
- 1.3 Mediante Resolución Administrativa **Nro.IC-GADPN-035-2021**, de fecha 06 de agosto de 2021, Resuelve artículo 1.- Adjudicar al oferente **ROMERO MEZA CARLOS VINICIO**, con RUC **1711395796001**, el proceso de ínfima cuantía signado con el **Nro.IC-GADPN-035-2021** el **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021”** (documento adjunto).
- 1.4 Mediante memorando Nro.1163-2021-DA, de fecha 06 de agosto de 2021, suscrito por el Ing. Josué Adalberto Borja Álvarez-DIRECTOR ADMINISTRATIVO, nombró al Ab. Willan Ramiro Grefa-ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021” (documento adjunto).
- 1.5 Con memorando Nro.3043-2021-DFPRD de fecha 06 de agosto de 2021 suscrito por el Ab. Willan Ramiro Grefa-DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE, designó al Lcdo. Pedro Juan Andi-ANALISTA 1 DE APOYO A LA INTERCULTURALIDAD como técnico responsable del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE
SUBDIRECCIÓN DE TURISMO E INTERCULTURALIDAD**

DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021”; a fin de que supervise el fiel cumplimiento del servicio, para lo cual deberá emitir el informe final y acta de entrega recepción definitiva (documento adjunto).

2.- DESARROLLO GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

2.1 Con Oficio Nro.026-DFPRD de fecha 06 de agosto de 2021, se comunica al oferente Romero Meza Carlos Vinicio de Business Enterprises, la orden de trabajo del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021”, del proceso de ínfima cuantía Nro.IC-GADPN-035-2021 (documento adjunto).

2.2 El domingo 08 de agosto del 2021, el señor Romero Meza Carlos Vinicio de Business Enterprises, prestó sus servicios en calidad de proveedor del evento cultural con la finalidad de fortalecer el liderazgo comunitario y la lucha de los pueblos indígenas en la construcción del estado intercultural y plurinacional, a partir de las 09h00 hasta las 13h00, actividades que fueron supervisadas por mi persona.

2.3 Mediante oficio de fecha 08 de agosto de 2021, firmado por el señor Romero Meza Carlos Vinicio de Business Enterprises, dio a conocer las actividades desarrolladas en calidad de proveedor del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021”, además adjunta el informe donde detalla las actividades realizadas (adjunta documento).

2.4 Con fecha 08 de agosto de 2021 se procedió a la elaboración y firma del ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021” (adjunta documento).

2.5 Con oficio S/N de fecha 23 de agosto de 2021 suscrito por el señor Romero Meza Carlos Vinicio, solicita comedidamente la cancelación del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021” (adjunta documento).

2.6 Mediante memorando Nro. 0071-2021-UPAI de fecha 20 de agosto de 2021, firmado por el Lcdo. Andi Alvarado Pedro, Técnico designado de la Subdirección de Turismo e Interculturalidad, dio a conocer el informe de seguimiento y supervisión del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021”, además adjunta el informe con su respectivo soporte técnico (adjunta documento).



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE
SUBDIRECCIÓN DE TURISMO E INTERCULTURALIDAD**

3. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Fecha de suscripción del proceso de Ínfima Cuantía	06 de agosto del 2021
Fecha de inicio del servicio	08 de agosto del 2021
Plazo contractual	01 día
Fecha en la que se cumple el plazo	08 de agosto del 2021
Solicitud de recepción del servicio del proveedor	08 de agosto del 2021
Fecha de recepción y constatación del servicio (BUSINESS ENTERPRISES).	08 de agosto del 2021
Fecha de suscripción del acta entrega recepción definitiva del servicio.	08 de agosto del 2021
DÍAS DE MORA	NO INCURRE EN MORA

Como se indica en la liquidación de plazos, se encuentran cero (0) días de mora.

4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Monto del proceso de ínfima cuantía sin IVA.	\$ 6.400,00
Plazo Contractual	CONTRA ENTREGA
Anticipo del proceso	NO APLICA
(-) MULTAS POR MORA DE DIAS	0
IVA DEL TOTAL DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA	0
VALOR A PAGAR DEL TOTAL DEL PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA	\$ 6.400,00

El valor a pagar será de USD 6.400,00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, NO INCLUYE IVA).

5.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATO:

Realizado la inspección del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021”, se concluye que el proceso está finalizado en su totalidad dentro del plazo establecido del proceso de Ínfima Cuantía Nro.IC-GADPN-035-2021.

CANT	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL	<ul style="list-style-type: none">En articulación con el oferente adjudicado, el GAD Parroquial de Pano y la Tenencia Política de Pano se determinó la logística para la organización y desarrollo de la convivencia cultural de fortalecimiento de los principios culturales de equidad para el buen vivir de los pueblos y nacionalidades de Napo, efectuado en el espacio cubierto de la cabecera parroquial de Pano.Con el apoyo de los vocales del GAD Parroquial de Pano, Tenencia Política de Pano y el oferente



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAGE
SUBDIRECCIÓN DE TURISMO E INTERCULTURALIDAD**

	BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021”.	adjudicado, durante la ejecución del proyecto se coordinó el control de medidas de bioseguridad, mesas, sillas, amplificación garantizada y waysa upina respectivamente. <ul style="list-style-type: none">Para garantizar el evento de convivencia cultural en el fortalecimiento de los principios culturales de equidad para el buen vivir se determinó la participación de los jóvenes de las comunidades, líderes comunitarios, gestores culturales y organizaciones fraternas de la provincia de Napo.
--	--	---

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se concluye que el oferente Romero Meza Carlos Vinicio de Business Enterprises, con RUC: 1711395796001, ha cumplido a entera satisfacción con la Entidad Contratante, en calidad de proveedora del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021”.

En mi calidad de Administrador del proceso de Ínfima Cuantía Nro.IC-GADPN-035-2021, de conformidad con la recepción del servicio, solicito se inicie con el trámite de pago del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TUPARINA PUNCHA 2021”.

Tena, 23 de agosto de 2021

Elaborado por:



.....
Ab. Willan Ramiro Grefa
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
PROCESO DE ÍNFIMA CUANTÍA Nro.IC-GADPN-035-2021



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 3043-2021-DFPRD

Tena, 06 de agosto de 2021

PARA: Lcdo. Pedro Juan Andi Alvarado
Analista 1 de Apoyo a la Interculturalidad

ASUNTO: DESIGNACIÓN TECNICO RESPONSABLE PROCESO No.
IC-GADPN-035-2021.-

En atención a su memorando Nro. 3041-2021-DFPRD, con el cual solicitó el SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CULTURALES DE EQUIDAD PARA EL BUEN VIVIR DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE NAPO “AYLLUKUNA TAPARINA PUNCHA 2021”, al respecto me permito poner en su conocimiento que se procedió a suscribir el compromiso contractual con el oferente ROMERO MEZA CARLOS VINICIO., con RUC 1711395796001 como consta en adjudicación por el procedimiento de ínfima cuantía No. IC-GADPN-035-2021 de 06 de agosto de 2021, que se adjunta.

Por lo expuesto, designo como técnico responsable de la ejecución, seguimiento y finiquito del proceso de ínfima cuantía No. IC-GADPN-035-2021.

Monto: 6400,00 dólares, no grava IVA.

Partida presupuestaria:

50.04.004.002.730749.000.15.01.000.99.99.99.99.001 EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONALES.

Nota: El pago será contra entrega mediante presentación de la factura, es decir una vez que el adjudicado haya cumplido a cabalidad con el servicio.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 3043-2021-DFPRD

Tena, 06 de agosto de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ab. Willan Ramiro Grefa Andi

**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE,
ENCARGADO**

Referencias:

- 1163-2021-DA

Copia:

Lcdo. José Francisco Avilés Huatatoca

Subdirector de Turismo e Interculturalidad



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1046
e-mail: fomentoprod@napo.gob.ec